En prisión preventiva quedó exdirector de la PDI Sergio Muñoz

El Cuarto Juzgado de Garantía determinó aplicar la **medida cautelar de prisión preventiva en contra del exdirector general de la PDI, Sergio Muñoz**, imputado por la entrega de información confidencial al abogado Luis Hermosilla.

La jueza Francis Fell aseguró que la **medida cautelar más gravosa es "indispensable para el éxito de la investigación"** y que "es proporcional y necesaria, por peligro para la seguridad de la sociedad y para el éxito de las diligencias de investigación".

Fell precisó que "el solo hecho de haber declarado ante el Ministerio Público no puede estimarse como equivalente a una colaboración sustancial al esclarecimiento de los hechos", añadiendo que **la declaración de Muñoz "parece haberse realizado con el efecto de evitar una cautelar gravosa".**

El ex líder de la policía civil deberá cumplir la medida preventiva en la Brigada de Reacción Táctica PDI, de la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana. Además, el tribunal estableció un plazo de 120 días de investigación. El tribunal dio por acreditada ambos ilícitos, además de su carácter de reiterado.

El imputado es acusado de ser el autor de filtración de antecedentes de causas reservadas, al transmitirle información al abogado Luis Hermosilla de las mismas. La magistrada dijo que la medida cautelar "es indispensable" la medida cautelar, por ser considerado como un peligro para "la seguridad de la sociedad y para el éxito de las diligencias de investigación".

Durante la audiencia de formalización, el fiscal Francisco

Lanas, de la fiscalía Oriente, acusó que Muñoz transmitió información a Hermosilla en relación a investigaciones en torno al caso Minera Dominga e Enjoy, además de las investigaciones contra el ex intendente Felipe Guevara, el ex alcalde de Vitacura Raúl Torrealba y su antecesor Héctor Espinosa.